

# 8º CONCURSO DE POESÍA DONOSTIA KULTURA

LA EDITORIAL BALEA ZURIA, CON LA COLABORACIÓN DE DONOSTIA KULTURA, Y LA INTENCIÓN DE DIFUNDIR LA POESÍA EN EUSKERA Y DAR UN IMPULSO AL TRABAJO DE LAS ESCRITORAS Y LOS ESCRITORES JÓVENES, HA PUESTO EN MARCHA LA 8ª EDICIÓN CON LAS SIGUIENTES BASES:

## 1.

A esta convocatoria se pueden presentar colecciones de poesía, escritas en euskera y en solitario, originales, no publicadas en ningún sitio ni premiadas en ningún concurso literario. El participante se compromete a no enviar textos que hayan sido generados mediante herramientas de Inteligencia Artificial. El incumplimiento de alguno de estos requisitos supondrá la exclusión del autor o autora, previo acuerdo expreso del jurado y de **Donostia Kultura**. Si el jurado, una vez hecho público el veredicto, demostrara que la obra premiada no cumple alguno de estos requisitos, el autor deberá devolver el premio recibido.

## 2.

Dado que la convocatoria va dirigida a nuevos autores mayores de edad, se deberá cumplir el requisito de no haber cumplido los 35 años en el momento de la entrega del trabajo. El límite de esta condición es el momento de la recepción de los proyectos.

## 3.

La longitud mínima de los trabajos será de 600 versos y la máxima de 1.000. El tema, la rima y la medida serán libres.

## 4.

Los trabajos deberán presentarse por e-mail en la siguiente dirección: **< dkpoesialehiaketa@donostia.eus >**

El autor del trabajo deberá enviar dos documentos:

- Por un lado, la colección de poesía que se presentará a concurso en formato PDF y con título, sin poner ningún dato que pueda dar a conocer la autoría.

- Por otro lado, además del título de la obra, un documento con los datos de autoría: nombre y apellidos, dirección, número de teléfono y e-mail, con una fotocopia del DNI adherida al mismo.

## 5.

El plazo de presentación de trabajos finaliza el 31 de diciembre de 2024.

## 6.

El jurado compuesto por Eli Tolaretxipi, Aritz Gorrotxategi e Itxaro Borda analizará todos los trabajos recibidos y nombrará a uno de ellos ganador antes del 21 de marzo de 2025. Donostia Kultura ejercerá la secretaría. La entrega de premios se realizará esa semana. Los trabajos de los participantes se guardarán durante 15 días contados a partir de la fecha de entrega de premios. Superado este plazo, los autores no podrán recuperar el trabajo. En el caso de que los trabajos presentados no se consideren de calidad suficiente, el tribunal podrá declarar la beca desierta.

## 7.

El premio será de 1.000 euros. Además, se entregará a quien gane un cuadro de Imanol Larrinaga.

## 8.

Además del premio económico, la editorial Balea Zuria publicará la obra y pagará los derechos de autor, al autor de la forma habitual. El libro deberá publicarse en el plazo de cuatro a cinco meses desde la aprobación del jurado, y en él se hará mención obligatoria de la beca.

## 9.

El ganador será invitado a participar en el recital “Poesia eta Pentsamendua”

## 10.

La mera participación en este Concurso Literario expresa la plena aceptación de estas bases. El Tribunal resolverá las incidencias no previstas en las presentes bases.

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos de esta instancia se incorporarán al fichero del Servicio de Euskera del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y se utilizarán para los fines descritos en la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE 14-12-1999), de Protección de Datos de Carácter Personal. Para ver esos datos, para corregirlos y para poder ejercer los derechos de supresión en los términos previstos en la citada ley.

